



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 2024.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de equipamiento y servicio de telefonía móvil en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que de acuerdo a lo establecido por la Resolución nro. 2500/2017 (actuación nro. 6) corresponde a esta Dirección de Administración atender las cuestiones referidas en el Visto de la presente.

Que en la actuación nro. 1.1, obra la factura y sus anexos – debidamente conformada – correspondiente al periodo 14/03/2024 – 13/04/2024.

Que en la actuación nro. 4 y 5, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 1455/22, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma “TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.” las facturas B 2467-53516313 (actuación nro. 1.1) por la suma total de pesos un

millón ciento noventa mil novecientos ochenta y dos con noventa y tres centavos (\$1.190.982,93)

2º) Imputar el gasto total que demande la presente a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

Jm